

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	340027
Número de orden de compra a modificar:	98191

Entidad compradora:	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
Nombre del solicitante:	Helda Maria AYALA MORENO
Proveedor:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-02 12:38:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Dirección de la entidad	8986868	CARRERA 10 No. 12-15 TORRE A PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA CALI
Teléfono de la entidad		8986868

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
91699	ASEO REGION 4 Y 5	CDP-26722	CDP	26722
Nueva	VIGENCIAS FUTURAS REGION 4 Y 5 UNIDAD 08	AVF-2-2022-040840	AVF	2-2022-040840

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R4 - Operario de aseo Tiempo Completo - 9	7.0	Mes	17068081.86	CDP-26722	119476573.02
2	ays03--R4 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	1896453.54	CDP-26722	13275174.78
3	ays03--R4 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 14	7.0	Mes	16992224.20	CDP-26722	118945569.40
4	ays03--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	3776824.24	CDP-26722	26437769.68
5	ays03--R4 - Fumigación - 6221	2.0	Metro Cuadrado	110609.38	CDP-26722	221218.76
6	ays03--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-26722	0.00
7	ays03--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-26722	0.00
8	ays03--R4 - AIU	1.0	Unidad	2783563.06	CDP-26722	2783563.06
9	ays03--R4 - IVA	1.0	Unidad	5288769.81	CDP-26722	5288769.81

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

LA IMPUTACION PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SE DEBE REALIZAR CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2022 Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DEL AÑO 2023. VER DOCUMENTOS ADJUNTOS



Firma ordenador del gasto
Nombre: CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Documento: 31.962.322



Firma de proveedor
Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS
Documento: 70952636

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays03--R4 - Operario de aseo Tiempo Completo - 9	2.00	Mes	\$ 17.068.081,86	CDP-26722	\$ 34.136.163,72
Editado	2	ays03--R4 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	\$ 1.896.453,54	CDP-26722	\$ 3.792.907,08
Editado	3	ays03--R4 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 14	2.00	Mes	\$ 16.992.224,20	CDP-26722	\$ 33.984.448,40
Editado	4	ays03--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	2.00	Unidad	\$ 3.776.824,24	CDP-26722	\$ 7.553.648,48
Editado	5	ays03--R4 - Fumigación - 6221	1.00	Metro Cuadrado	\$ 110.609,38	CDP-26722	\$ 110.609,38
Editado	8	ays03--R4 - AIU	1.00	Unidad	\$ 795.777,78	CDP-26722	\$ 795.777,78
Editado	9	ays03--R4 - IVA	1.00	Unidad	\$ 1.511.977,76	CDP-26722	\$ 1.511.977,76
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - Operario de aseo Tiempo Completo - 9	5.00	Mes	\$ 17.068.081,86	AVF-2-2022- 040840	\$ 85.340.409,30
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	5.00	Mes	\$ 1.896.453,54	AVF-2-2022- 040840	\$ 9.482.267,70
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 14	5.00	Mes	\$ 16.992.224,20	AVF-2-2022- 040840	\$ 84.961.121,00
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.00	Mes	\$ 3.776.824,24	AVF-2-2022- 040840	\$ 18.884.121,20
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - Fumigación - 6221	1.00	Metro Cuadrado	\$ 110.609,38	AVF-2-2022- 040840	\$ 110.609,38
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - AIU	1.00	Unidad	\$ 1.987.785,29	AVF-2-2022- 040840	\$ 1.987.785,29
Nuevo	Nuevo	ays03--R4 - IVA	1.00	Unidad	\$ 3.776.792,04	AVF-2-2022- 040840	\$ 3.776.792,04
							\$ 286.428.638,51



DESAJCLO22-4293

Santiago de Cali, noviembre 1, 2022

Doctora
CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Ciudad

Asunto: *"Solicitud de autorización para
modificar Orden de Compra No. 98191 de
2022"*

Respetada Doctora Clara Ines,

Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para modificar la Orden de Compra No. 98191 de 2022 correspondiente a la contratación de la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 4, solicitada mediante el Evento de Cotización No. 138220, a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería III-CCE-972-AMP-2019 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta el siguiente inconveniente presentado al momento de generar la orden de compra:

Conforme lo expuesto en el Acta No. 175 de 2022 de fecha 26 de octubre de 2022, la Junta Seccional de Contratación, recomendó a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, registrar la orden de compra, derivada del Evento de Cotización No. No. 138220 de 2022 dentro del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-972-AMP-2019, a nombre del Proveedor **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL**, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$286'428.638,51) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, que comprende el Servicio de Aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca (Región 4), por el plazo de SIETE (7) MESES; lo cual fue aprobado mediante oficio DESAJCLO22-4231 del 28 de octubre de 2022.

Una vez se ingresó toda la información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para generar la Orden de Compra, por error involuntario se registró el valor total de la orden, esto

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 1
www.ramajudicial.gov.co



es, la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$286'428.638,51) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, afectando únicamente el CDP No. 26722 de fecha 26 de mayo de 2022, el cual contiene los recursos que se requieren en la vigencia 2022 para los dos procesos de contratación de la Región 4 y 5 de aseo; y de igual manera con la orden generada se procedió a realizar el correspondiente registro presupuestal.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que esta orden de compra se ejecutará del 15 de noviembre de 2022 al 14 de junio de 2023, esta se encuentra respaldada presupuestalmente con recursos de la vigencia 2022 y con la aprobación de vigencias futuras (año 2023), conforme el Oficio Nro. 2-2022-040840 de fecha 12 de septiembre de 2022 expedido por el Ministerio de Hacienda, por lo que es necesario realizar la aclaración a través de una modificación a la misma.

La modificación a realizar, es la siguiente:

El pago inherente a la orden de compra No. 98191, será atendido con cargo a las siguientes unidades:

VIGENCIA 2022- UNIDAD 08, Rubro A-02-02-02-008-005, Recurso 10 CSF, Concepto "SERVICIOS DE SOPORTE" que afecta parcialmente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26722 de fecha mayo 26 de 2022 en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$81'885.532,60) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA, y

VIGENCIA 2023- UNIDAD 08 con la Autorización de Vigencias Futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme el Oficio Nro. 2-2022-040840 de fecha 12 de septiembre de 2022, por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$204'543.105,91) M/CTE, INCLUIDO AIU E IVA.

Conforme lo expuesto, solicito su autorización para tramitar la correspondiente modificación a la Orden de Compra y posteriormente realizar el trámite presupuestal.

Agradezco su amable atención.



MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

HMAM/AA



DESAJCLO22-4295

Santiago de Cali, noviembre 1 de 2022

Doctora

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

Coordinadora Área Administrativa

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Ciudad

Asunto: Su Oficio No. DESAJCLO22-4293
de noviembre 01 de 2022.

Cordial saludo,

De manera comedida y atenta, me permito manifestarle que esta Dirección acoge su solicitud de modificación a la Orden de Compra No. 98191 y posterior trámite presupuestal, relacionada con la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 4, solicitada mediante el Evento de Cotización No. 138220, a través del Acuerdo Marco de Precios de Servicios Integral de Aseo y Cafetería III-CCE-972-AMP-2019 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo tanto se emite la respectiva APROBACIÓN.

Agradezco su amable atención.

CLARA INÉS RAMIREZ SIERRA

Directora Ejecutiva Seccional

HMAM/AA

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHytapiero YASMINE TAPIERO FLOREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 2022-10-25-5:13 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	26722	Fecha Registro:	2022-05-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	580.381.532,00	Valor Total Operaciones:	82.675.282,13	Valor Actual.:	663.056.814,13	Saldo x Comprometer:	663.056.814,13	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	27022	Fecha Registro:	2022-05-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET	VALOR BLOQUEADO
027 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2022-10-25		-8.073.969,87			
					2022-08-29	580.381.532,00	90.749.252,00			
					Total:	580.381.532,00	82.675.282,13	663.056.814,13	663.056.814,13	0,00
Objeto:	Se requiere la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y en el Municipio San José del Palmar (Chocó), con vigencias futuras									

Firma Responsable



Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022 18:16

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial del Poder Público

Calle 72 No 7 - 96

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2022-069932 y 1-2022-072630

No. Expedientes 1069/2022/SITPRES y 7159/2022/RCO

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras para 2023 a 2026
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Apreciada doctora Naslly Raquel:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. DEAJ022-635 del 29 de agosto de 2022, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, artículos 2.8.1.7.6 y 2.8.1.7.1.1 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 270102 : RAMA JUDICIAL –CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

A : PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA 02 : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Nación	\$22.872.031.590
2024	Nación	\$15.996.638.585
2025	Nación	\$12.278.335.125
2026	Nación	\$ 7.111.151.947



Página 2 de 4

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Nación	\$14.047.450.585
2024	Nación	\$14.266.434.217
2025	Nación	\$12.400.783.381
2026	Nación	\$7.450.804.005

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Nación	\$7.164.214.068
2024	Nación	\$7.240.242.652
2025	Nación	\$5.883.737.304
2026	Nación	\$3.535.145.495

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Nación	\$3.431.681.244
2024	Nación	\$3.427.429.861
2025	Nación	\$2.315.656.416
2026	Nación	\$1.391.323.563



Página 3 de 4

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Nación	\$239.327.886.722
2024	Nación	\$180.565.912.371
2025	Nación	\$154.186.480.383
2026	Nación	\$ 86.659.269.165

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Nación	\$7.070.667.953
2024	Nación	\$5.473.418.548
2025	Nación	\$4.159.291.992
2026	Nación	\$2.521.964.977

La aprobación del cupo de vigencias futuras, que no supera el periodo de Gobierno, se realiza de conformidad con los artículos 2.8.1.7.6 y 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, con el fin de que la entidad pueda iniciar el proceso para contratar el suministro de combustible, seguros, correo, servicios de aseo, cafetería y mantenimientos locativos, servicio de vigilancia, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipos tecnológicos, internet, mantenimiento de vehículos, motos, ascensores, aires acondicionados, plantas eléctricas, motobombas y otros bienes muebles, publicación de avisos y edictos judiciales, transporte de pasajeros, transporte de carga y exámenes médicos ocupacionales.

La aprobación del cupo para comprometer vigencias futuras contiene la adición de los contratos en ejecución Nos. AO-007-2022, AO-001-2022, AO-012-2022, AO 028 -2022, AO-010-2022, AO-011-2022, AO-019-2022, AO-020-2022, AO-009-2022 y AO-014-2022 por la suma de \$180.843.219 para la vigencia fiscal de 2023.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para la Rama Judicial.

No obstante, se advierte que con esta solicitud la Rama Judicial inflexibiliza un porcentaje importante de las apropiaciones futuras de adquisición de bienes y servicios, alcanzando un 78% para 2023, 57% en 2024,



45% en 2025 y 24% en 2026. La Rama Judicial es responsable de cubrir el resto de los gastos de adquisición de bienes y servicios, con los recursos que se apropien en cada vigencia.

Mediante oficio No. DEAJPLO22-182 del 05 de septiembre de 2022, el Director de la Unidad de Planeación del Consejo Superior de la Judicatura informa que, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el cual establece el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, la Rama Judicial, se propone mantener para la vigencia actual y subsiguientes, un ahorro aproximado de \$8 mil millones, equivalente a un 2.14% de lo apropiado en adquisición de bienes y servicios en la vigencia 2022 (\$374.6 mil millones), que ha logrado alcanzar desde la vigencia 2021 al momento de celebrar los distintos contratos.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y Decreto 397 de 2022 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya H.
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Ana Cecilia Paez S.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
DIRECTOR TECNICO